ASOCIACIÓN
AGROEMPRESARIAL
SOCIAL DE COLOMBIA
NIT: 900079069-2

CUENTA DE COBRO -2025

LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
Nit. 892115007-2
Calle 2 No. 8-38 Riohacha La Guajira

DEBE A:

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA
Nit. 900079069-2

Por concepto de: PAGO ACTA FINAL del VALOR del **CONTRATO DE COOPERACION N° 413-2025** de Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PRIORIZADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA" la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($208.559.675) M/CTE**, de los cuales se descontara la amortización total del anticipo del 49.99% equivalente a la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($104.275.475)** del periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 30 diciembre de 2025.

Por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($104.284.200) M/CTE,** se debe de consignar a la cuenta de ahorro No. 880-836457 del BANCO DE OCCIDENTE.

Se solicita a los tres (3) días del mes de septiembre de 2025.

Estella Montes Davila

ESTELLA PATRICIA MONTES DAVILA
Rep. Legal
ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA
Contratista

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/12/2025 - 15:13:28
Recibo No. S000658382, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J9QAc67GtR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA
Nit : 900079069-2
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502487
Fecha de inscripción: 03 de abril de 2006
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 28A NRO. 7-71
Barrio : VILLA TATIANA
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : yurijosd2@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3002002904
Teléfono comercial 2 : 7291008
Teléfono comercial 3 : 3163160204

Dirección para notificación judicial : CALLE 28A NRO. 7-71
Barrio : VILLA TATIANA
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : yurijosd2@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3002002904
Teléfono para notificación 2 : 7291008
Teléfono para notificación 3 : 3163160204

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 13 de marzo de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2006, con el No. 5541 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ALTERNATIVA GUAJIRA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 28 de junio de 2008 de la Asamblea General Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2008, con el No. 8049 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta No. 13 del 09 de octubre de 2021 de la Reunion Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2021, con el No. 25512 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMAS

Por Acta No. 18 del 13 de julio de 2024 de la Asamblea General De La Asociacion de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2024, con el No. 30314 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos - objeto social

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social : Será la conservación, equilibrio y sostenibilidad de la naturaleza y el ser humano, por medio de actividades en los campos de la educación, la cultura, la salud, la religión, la recreación, el deporte, la agricultura, la pesca, la acuicultura, la silvicultura, el turismo y la protección al medioambiente, contribuyendo así al mejoramiento del bienestar social de la sociedad. Brindar atención a la población en los servicios de educación inicial y cuidado ofrecidos por el icbf en las modalidades de atención a la primera infancia como son: Servicios de atención en medio institucional integral. Centro de desarrollo infantil (cdi), hogares infantiles lactantes y pre- Escolar, jardines sociales, hogares empresariales, hogares comunitarios múltiples, hogares agrupados, desarrollo infantil en medio familiar, modalidades tradicionales, hogares comunitarios de bienestar familiar-Hcbf y agrupados, hogares comunitarios familia, mujer e infancia-Fami, administrar y gestionar proyectos de nutrición y alimentación dirigidos a la niñez y a la familia a través de programas institucionales. En desarrollo de su objeto social podrá realizar las siguientes actividades. 1. Desarrollar programas y proyectos socio ambientales y socio económicos, que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el cumplimiento de los fines sociales del estado. 2. Gestionar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos que tengan como objeto la conservación del medio ambiente, el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades, la seguridad alimentaria, el desarrollo empresarial.Y el emprendimiento,. 3. Actuar en cooperación con entidades y organismos de cualquier orden, que su. Objeto social sea afín al de la asociación. 4. Capacitar y formar el recurso humano necesario para trabajar en construcción de una sociedad más justa, igualitaria, tolerante, consiente de su realidad y participativa. 5. Recibir cualquier título y/o recursos de entidades públicas y/o privadas, de organismos extranjeros (privados y/o públicos) y de organizaciones internacionales, destinados, a la financiación de planes, programas y proyectos que'sean afines al objeto social de la asociación. 6. Brindar apoyo técnico, capacitaciones, asesorías, consultorías a instituciones públicas y/o privadas, nacionales e internacionales para la realización de planes, programas y proyectos en todas las áreas relacionados con el objeto social de la asociación. 7. Promover la protección de los derechos humanos, la prevención del maltrato y trabajo infantil, prevención de la violencia intrafamiliar, la prevención del trabajo forzado y prevención del abuso sexual, la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco. 8. Celebrar contratos y/o convenios de naturaleza pública y/o privada, que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines y su sostenimiento. 9. Ejecutar proyectos qué ayuden a propender por el mejoramiento y la conservación de recursos naturales y el medió ambiente. 10. Diseñar, - Gestionar y ejecutar programas y/o proyectos que propendan por el bienestar social de la población víctima del conflicto armado y migrante en aspectos de salud, educación, cultura, recreación y deporte, seguridad alimentaria, desarrollo empresarial, protección de los derechos humanos, 11. Impulsar proyectos que ayuden a mejorar las prácticas de cuidado de los niños, adolescentes y jóvenes, y estimular la asistencia de los menores al sistema escolar. 12. Prevención de los fenómenos como la delincuencia, la drogadicción, maltrato físico, la prostitución. 13. Gestionar y ejecutar proyectos que conlleven al mejoramiento de los niveles - Culturales, educativos, participativos y productivos de la sociedad.14.Impulsar y acompañar el establecimiento de las organizaciones de género. 15. Apoyo a iniciativas empresariales que favorezcan a los grupos de mujeres especialmente las mujeres cabeza de familia. 16. Fomentar e impulsar las manifestaciones de las comunidades que preserven la identidad cultural de acuerdo a su región. 17. Formular y ejecutar proyectos de obras civiles, sanitarias y ambientales. 18. Diseñar, formular, generar, administrar y asesorar planes, programas y proyectos de desarrollo social, para el bienestar comunitario, social, político,' educativo, productivo y ambiental. 19. Diseñar, administrar,

formular y ejecutar'planes, programas y proyectos.Para el apoyo del sector micro, fami y empresarial de la región, gestionando convenios con entidádes gubernamentales y no gubémamentalés. 20. Liderar procesos de participación e integración dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en salud; medio ambiente, educación, saneamiento básico, servicios públicos domiciliarios, recreación, deporte y vivienda popular. 21. Impulsar, formular y/o ejecutar programas y proyectos de educación formal y no formal de manera autónoma o por convenios con, universidades o instituciones-Educativas y de formación en el área que lo amerite. 22. Participar en redes y espacios gubernamentales y no gubernamentales que propicien la construcción dé alternativas para el desárrollo y el bienestar social. 23. Gestionar recursos que estimulen a la asociación, para realizar un mejor trabajo y participación en programas especiales a nivel local, regional y nacional. 24. Recibir donaciones o emolumentos, herencias, que le hagan otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 25. Crear y ejecutar programas de organización privada comercial y/o productiva de bienes y/o servicios: Organización comunitaria, fami-Empresa, grupo solidario, como organismos adscritos a la asociación pero con autonomía, competencia y auto sostenibles administrativas y financieramente. 26. Colaborar y realizar acuerdos con otras entidades e instituciones privadas o públicas que persigan fines similares, así cómo crear organismos que respondan a necesidades específicas cuando sea necesario. 27. Además tendremos las siguientes acciones en lo relacionado eñ el área agropecuaria, que tiene los siguientes ítems, a) adelantar las gestiones pertinentes ante entidades públicas, privadas del orden local, municipal, departamental, nacional, para la tenencia y titulación de tierras para desarrollar y explotar en ellas actividades pecuarias, b) promover y desarrollar la producción pecuaria; para lo cual se incorporaran los proyectos'que beneficien a los desplazados, c) realizar y explotar productivamente, cultivos de diversidades agrícolas y piscícolas, d) aprovechar los recursos naturales que sé tengan a la mano para implementarlo en nuestras actividades buscando la preservación y el desarrollo sóstenible. E) promover solidaridad de sus miembros dentro de la más estricta igualdad, a través de la realización de proyectos sociales y productivos, principalmente de responsabilidad social, f) dar participación a los asociados en la planificación administrativa y realización de las actividades dé la asociación para la satisfacción de sus necesidades sociales, culturales y económicas, g) buscar recursos que estimulen a la asociación, para realizar un mejor trabajo y participación en programas especiales a nivel local, regional y nacional. 28.atención, apoyo, difusión y defensa de Tas derechos de las personas en condición de discapacidad auditiva, física, psicosocial, visual, sordoceguera y múltiple consagradas en la constitución y la ley para lo cual se ejecutarán programas y proyectos en aspectos de salud, educación, cultura, recreación y deporte; seguridad alimentaria, desarrollo empresarial, protección de los derechos humanos que garantice su inserción en la vida social y productiva. 29. Atención a animales en estado de calle y vulnerables, realizar jornadas de bienestar animal, actividades relacionadas con la salud y producción animal, medicina de: poblaciones animales, zoonosis y Medicina dé la conservación animal. 30. Incentivar mediante, la capacitación y el desarrollo de la producción agropecuaria y de la agricultura familiar y comunitaria como contribución a la seguridad alimentaria de sus habitantes, proporcionar insumos agropecuarios, promover servicios de asistencia técnica para mejorar los niveles de productividad de pequeños y medianos agricultores, ejecutar actividades en el campo de la apicultura.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representancion legal: Como representante legal de la fundación actuara el director ejecutivo, el cual sera nombrado por el consejo directivo para un periodo de un (1) año. Parágrafo: El consejo directivo podra remover al director ejecutivo en cualquier momento del periodo o podra reelegido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Sera nombrado por la junta directiva para un periodo de dos (2) años y sus funciones son: A) representar a la fundación judicialmente y extrajudicialmente como persona jurídica y

usar la firma o razon social de la fundación como representante legal. B) ejecutar todos los actos que tengan que ver con el logro de los objetivos de la fundación. C) suscribir a nombre de la fundación sin previa autorización de la junta directiva, contratos de naturaleza civil o social que tengan estrecha relacion con el cumplimiento del objetivo social de la fundación hasta un monto no superior a los diez mil (10.000) Salarios minimos mensuales legales vigentes. D) ejecutar las políticas administrativas de la fundación. E) controlar y dirigir el trabajo de los funcionarios. F) coordinar y administrar los distintos programas y proyectos de la fundación. G) emplear o remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la fundación y señalarles su remuneración. Previa aprobación de la junta directiva. H) cerciorarse de que las operaciones que se celebren por cuenta de la fundación se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general de socios y del consejo directivo. I) dar oportuna cuenta por escrito a la asamblea general de asociados y al consejo directivo, las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la fundación y el desarrollo de sus negocios. J) colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspeccion y vigilancia de la fundación y rendirle informes a que hubiere lugar o les fuere solicitado. K) velar por que se lleve regularmente la contabilidad de la fundación y las actas de las reuniones de la asamblea general de asociados y de la junta directiva y por que se conserve debidamente la correspondencia de la fundación, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines. L) inspeccionar asiduamente los bienes de la fundación y procurar que se tomen oportunamente medidas de conservación y seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o cualquier otro titulo. M) impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales. N) autorizar con su firma cualquier balance que se tenga con su dictamen e informe correspondiente. O) cuidar los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e impartir ordenes e instrucciones que reclame la buena marcha de la fundación. P) ser ordenador del gasto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 13 de julio de 2024 de la Asamblea General De La Asociacion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2024 con el No. 30313 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ESTELLA PATRICIA MONTES DAVILA	C.C. No. 40.938.464

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 21 del 25 de agosto de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2025 con el No. 32514 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ESTELLA PATRICIA MONTES DAVILA	C.C. No. 40.938.464
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CAROL GISELL SÁLINA MONTES	C.C. No. 1.006.615.758
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JEFFERSON ALEX MEDINA DAVILA	C.C. No. 84.088.958

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LICETH DANIRIS HERRERA MILIAN	C.C. No. 1.063.968.821
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ORLANDO ANTONIO SALINA ZAMBRANO	C.C. No. 17.840.041

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 28 de junio de 2008 de la Asamblea General Extraordinaria	8049 del 22 de julio de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 13 del 09 de octubre de 2021 de la Reunion Extraordinaria	25512 del 05 de noviembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 18 del 13 de julio de 2024 de la Asamblea General De La Asociacion	30314 del 29 de julio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: O8413
Otras actividades Código CIIU: F4290 G4620

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.595.661.306,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/12/2025 - 15:13:28
Recibo No. S000658382, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J9QAc67GtR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141117768633

(415)7707212489984(8020) 000014111776863 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 9 0 6 9	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 28 A 7 71

42. Correo electrónico yurijosd2@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 4 8 9 7 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 6 0 3 3 0	3 8 1 1	2 0 1 3 0 4 3 0		4 2 9 0	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOLANO BRITO MERELLEN JOSE

985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 13-08-2025 10:51:01AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ESTELA MONTES DAVILA
IDENTIFICACIÓN:	CC-40938464
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-04
FECHA DE PAGO:	2025-12-04
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	35598143
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35598143
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 178.000	$ 183.500
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 7.000	$ 227.800	$ 234.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 300	$ 7.500	$ 7.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$-12.800	$ 413.300	$ 426.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/11/2025

PAGADO

ASOCIACIÓN
AGROEMPRESARIAL
SOCIAL DE COLOMBIA
NIT: 900079069-2

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, ESTELLA PATRICIA MONTES DAVILA, en mi condición de representante legal de ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA, identificada con NIT. 900.079.069-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de La Guajira y JAVIER MAURICIO SOLANO ANGEL, Contador Público de la misma, bajo la gravedad de juramento, manifiéstanos que conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

No tenemos personal a cargo, contratado directamente a la empresa, por lo tanto, no estamos obligados a cancelar los aportes al sistema de seguridad social integral, el personal contratado por prestación de servicios está cancelando sus correspondientes obligaciones a salud, pensión y riesgos profesionales.

Se expide a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

ESTELLA PATRICIA MONTES DAVILA
C.C. No 40.938.464 de Riohacha
Representante Legal

JAVIER MAURICIO SOLANO ANGEL
Contador Público
T.P. No 121632-T
C.C. 84.088.726 de Riohacha

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B2D9D5DEA0064CBA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER MAURICIO SOLANO ANGEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84088726 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 121632-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

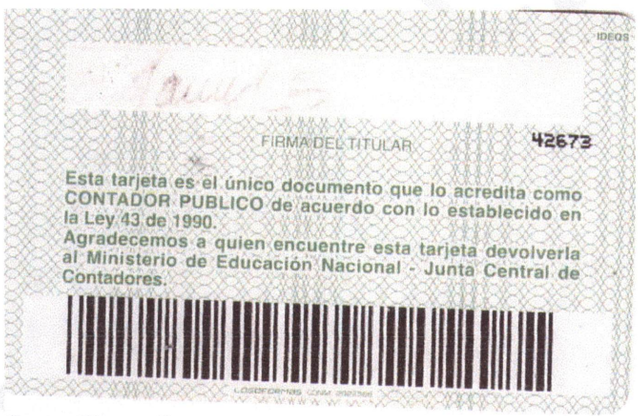
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JAVIER MAURICIO SOLANO ANGEL
CONTADOR PÚBLICO
ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS





RIOHACHA LA GUAJIRA. DIR. CALLE 4 N° 1C-54 TEL. 3012494388
CORREO ELECTRONICO: jamasoan@yahoo.com.mx


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.088.726

SOLANO ANGEL

APELLIDOS

JAVIER MAURICIO

NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1980

FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-FEB-1999 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA
NIT 900.079.069-2
seiprodeg limitada
Tel: (035) 7291008
Riohacha - Colombia
yurijosd2@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. AA 212

Señores	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA		
NIT	892.115.007-2	**Teléfono**	(065) 7276658
Dirección	CALLE 2 # 8-38	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/01/2026, 17:15
Expedición	14/01/2026, 17:35
Vencimiento	25/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO	1.00	14,800,000.25
2	REFRIGERIOS	1.00	12,315,000.00
3	ALMUERZOS	1.00	16,270,000.00
4	TASA COMPENSATORIA	1.00	44,199,675.00
5	HOSPEDAJE	1.00	8,060,000.00
6	DESAYUNO	1.00	2,160,000.00
7	CENA	1.00	2,160,000.00
8	AYUDAS HUMANITARIAS	1.00	58,200,000.00
9	HIDRATACION	1.00	700,000.00
10	ALQUILER DE SILLAS	1.00	775,000.00
11	ALQUILER ELEMENTOS AUDIOVISUALES	1.00	9,892,000.00
12	ALQUILER AUDITORIO	1.00	3,560,000.00
13	PENDON CON BASE	1.00	390,000.00
14	STAND DE CAFÉ	1.00	472,000.01
15	Adecuación de un stand de atención, incluyen: carpas, mesas, sillas, y puesto de café	1.00	3,150,000.00
16	AUXILIO PARA TRANSPORTE TERRESTRE	1.00	19,716,000.00
17	ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE	1.00	740,000.00
18	ASISTENCIA EN TRANSPORTE	1.00	11,000,000.00

Total items: 18

Total Bruto	201,879,498.73
IVA 19%	6,680,176.53
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	208,559,675.26

Valor en Letras:
Doscientos ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos m/cte con veintiseis cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-02-25 por $ 208,559,675.26

Observaciones:
ACTA FINAL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 413-2025 DE OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PRIORIZADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA " PERIDOD COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085006754 aprobado en 20241209 prefijo AA desde el número 201 al 300 Vigencia: 12 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: be4ade2ed69d7ae20ab8e4954be342b74f6cf0287e4d6260ea6cd5bcc721a699a1678bd4e065be1479c110abdd013a2d

Banco de Occidente
Nit. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que nuestro cliente **ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA** Identificada con **NIT 900.079.069** es cuentahabiente del Banco de Occidente con la **Cuenta de ahorros N° 880-83645-7** denominada **CONTRATO DE COOPERACION 413 2025** cual se encuentra Activa y Vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA** Es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **03** de **SEPTIEMBRE** de **2025** en la ciudad de Riohacha.

Cordialmente

Banco de Occidente
RIOHACHA

ELIANA ARAGON MAGDANIEL
Asesor de servicios
Oficina Riohacha